

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Número suelto	18 ptas.
Madrid, anual	920 —
Recargo anual reparto ...	690 —
Madrid, semestral	460 —
Recargo semestral reparto	345 —

NUMERO SUELTO, ATRASADO, 23 PESETAS
Los gastos de giro, por cuenta del suscriptor



SUSCRIPCION

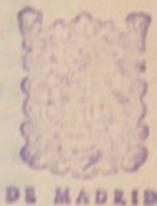
DEPOSITARIA MUNICIPAL

(CAJA AUXILIAR NUMERO 1)

Sacramento, 1 28005 MADRID

La correspondencia se dirigirá al Ayuntamiento de Madrid. Apartado de Correos 900, Madrid.

BIBLIOTECA MUNICIPAL



DE MADRID

Boletín del Ayuntamiento de Madrid

SE PUBLICA SEMANALMENTE

Depósito legal: M. 7.178 - 1958

Sumario

COMISION DE GOBIERNO: Extracto de la sesión ordinaria celebrada el día 3 de octubre de 1986.

Juntas Municipales: Extractos de las sesiones ordinarias celebradas en las fechas que se mencionan en las Juntas que se indican.—Relaciones de las licencias de apertura (actividad calificada e inocuas) concedidas por los Presidentes que se indican.

Concursos para contratar la instalación y conservación de 10.000 papeleras en los distritos de Centro, Retiro, Salamanca, Chamartín y Chamberí; la explanación de basuras en el Vertedero de los Toriles y la limpieza en las dependencias de la Junta Municipal de Moncloa.—Anuncios de solicitud de un quiosco para la venta de periódicos y revistas, y sobre peticiones de licencias de apertura según el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, etc.

Comisión de Gobierno

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 3 DE OCTUBRE DE 1986.

Extracto.—Presidencia del Primer Teniente de Alcalde y Presidente en funciones, señor García Horcajo.—Asistieron los Concejales señor Espelosin Atienza, señora doña Pilar Fernández Rodríguez, señores Herrero Marín, Mella Márquez, Pastor Alonso de Prado, De la Riva Amez, Tejero Casajús y Zapata Llerena.—Asistió también el Secretario general en funciones, señor Corella Monedero, y estuvo presente el Interventor general, señor Arnau Bernia.

Se abrió la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

ORDEN DEL DIA

ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 26 de septiembre último.

2.º Quedar enterada de las disposiciones de interés municipal publicadas en el *Boletín Oficial del Estado* y en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*.

Area de Relaciones Institucionales y Comunicación

3.º Adjudicar directamente, por razón de la cuantía, a don José María López Alonso, don Gustavo Sánchez Llorente, doña Olga Pérez Sánchez-Caro y don Jacobo Delgado Sánchez-Guisado los contratos de asistencia técnica para la realización de trabajos de Redactor, Director de arte, Jefe de medios y Originalista, respectivamente, de la Unidad de Comunicación, de conformidad con lo establecido en los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnicas unidos al expediente, por un importe total de 9.748.840 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

4.º Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación para la adquisición de doscientos ejemplares del libro *La Casa del Ayuntamiento de Madrid*; y, asimismo, adjudicar, mediante contratación directa, por razones de exclusividad y de cuantía, a Tecniberia la adquisición del referido material en el precio de 650.000 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

5.º Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación para la adquisición de 30.000 ejemplares de insignias de botón americano, con el anagrama del oso y el madroño; y, asimismo, adjudicar, mediante contratación directa, por razones técnicas y de cuantía, a Pozito la adquisición del referido material, en el precio ofrecido de 1.377.600 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

Area de Régimen Interior

6.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Convalidar el gasto de 639.232 pesetas, correspondiente a diecinueve facturas presentadas por la Gestoría Toledo, con objeto de la tramitación de tasas en la Delegación de Industria por revisión de vehículos municipales, realizado sin fiscalización previa por razones de urgencia.

Segundo. Abonar dicha cantidad a la Gestoría Toledo.

Tercero. Aplicar el gasto mencionado al vigente presupuesto.

7.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar a Abaisa, Navas, Fedur, El Soldado Desconocido, Celada y Roal, el suministro de diversos artículos de equipo de personal, por un importe total de 7.337.960 pesetas, incluido el impuesto sobre el valor añadido, solicitados por la Jefatura de Policía Municipal (Almacén del Cuerpo); el plazo de entre-

ga será de cuarenta y cinco días a partir de la notificación de la adjudicación, y el de garantía de seis meses, con sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas que rige dicha adquisición.

Segundo. El gasto total de 7.337.960 pesetas, a que asciende la adquisición, tendrá aplicación al vigente presupuesto, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

8.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar a la Casa Gaztambide Comercial, S. A., el suministro que se especifica en el expediente, por un importe total de 356.160 pesetas, impuesto sobre el valor añadido incluido, con destino al Laboratorio Municipal de Higiene; el plazo de entrega será inmediato, y el de garantía de seis meses, con sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas que rige dicha adquisición.

Segundo. El gasto total de 356.160 pesetas, a que asciende la adquisición, tendrá aplicación al vigente presupuesto, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

9.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar a la Casa Radiofrecuencia, S. A., el suministro de un equipo completo de herramientas marca Palmera, por un importe total de 50.354 pesetas, incluido el impuesto sobre el valor añadido, solicitado por Protección Civil; el plazo de entrega será inmediato y el de garantía de seis meses, con sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas que rige dicha adquisición.

Segundo. El gasto total de 50.354 pesetas, a que asciende la adquisición, tendrá aplicación al vigente presupuesto, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

10. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Convalidar un gasto de 55.821 pesetas correspondiente a la factura por el suministro de un microscopio VJ-5 y una fuente de luz para el microscopio del Centro de Microfilmación.

Segundo. Abonar dicho importe a Viuda de Emilio Cremona y Compañía.

Tercero. Autorizar dicho gasto con cargo al vigente presupuesto.

11. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Convalidar un gasto de 1.701.242 pesetas correspondiente a las rentas de mayo y junio del año en curso y a las copias efectuadas durante abril y mayo en las dos fotocopiadoras Rank Xerox instaladas en el Centro Reprográfico.

Segundo. Abonar dicho importe a Rank Xerox, S. A.

Tercero. Autorizar dicho gasto con cargo al vigente presupuesto.

12. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar a Servicios Energéticos, S. A., la realización de los proyectos necesarios para las instalaciones de cambio de calefacción eléctrica por calefacción convencional de combustible en las dependencias del Ayuntamiento de Madrid.

Segundo. Autorizar un gasto de 23.250.000 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Establecer la garantía en 367.589 pesetas.

13. Aprobar un gasto de 82.763 pesetas correspondiente a la limpieza de obra efectuada en la Sección de Compras y Almacén, sita en el Mercado de Legazpi, y que deberán ser abonadas a Limpiezas América, con cargo al vigente presupuesto.

14. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto de 4.991.219 pesetas, importe del seguro obligatorio de los vehículos de propiedad municipal, correspondientes al ejercicio en curso.

Segundo. Abonar al Consorcio de Compensación de Seguros la mencionada cantidad de 4.991.219 pesetas.

Tercero. Aplicar el mencionado gasto al vigente presupuesto.

15. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Abonar a la Compañía Telefónica Nacional de España la cantidad de 47.575.993 pesetas, importe total de sus cinco facturas, consignadas en este expediente, relativas a cuotas de abono, servicios medidos, servicios interurbanos y circuitos, de las líneas instaladas en las diferentes dependencias municipales y que corresponden a la facturación del mes de junio del año en curso.

Segundo. Aplicar dicho gasto al vigente presupuesto.

16. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar a Intelsa el contrato de conservación y mantenimiento de la centralita telefónica emplazada en la calle del Sacramento, 3, que da servicio al complejo de la plaza de la Villa/Sacramento/Mayor, cuyo importe de 876.567 pesetas cubre el período desde el 1 de junio hasta el 31 de diciembre del corriente año.

Segundo. Abonar, una vez aprobado y firmado dicho contrato, a Intelsa la cantidad de 876.567 pesetas, por la conservación y mantenimiento semestral de dicha centralita y de las redes interiores que la afectan durante el período de tiempo arriba indicado.

Tercero. Aplicar el mencionado gasto al vigente presupuesto.

17. Aprobar la liquidación provisional de cuotas de asistencia médico-farmacéutica derivadas del convenio que el Ayuntamiento de Madrid tiene suscrito con el Instituto Nacional de la Seguridad Social, referentes al segundo trimestre del año en curso, por una cuantía de 387.729.540 pesetas, dado que dicha liquidación se ha hecho con las cuotas vigentes para 1983, al no haberse fijado aún las correspondientes a 1986; la cuantía del gasto será con cargo a la partida 182/521.0, por importe de 256.343.340 pesetas para el personal activo, y a la partida 182/522, por importe de 131.386.200 pesetas, para el personal pasivo, del vigente presupuesto; del presente acuerdo se dará cuenta a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

Area de Urbanismo e Infraestructuras

18. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de modificación cerramiento finca Vista Alegre, declarando de urgencia la licitación y trámites por razones de interés público.

Segundo. Contraer la cantidad de 58.000.000 de pesetas como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo al vigente presupuesto, de acuerdo con el informe de la Intervención General.

Tercero. Disponer la convocatoria de concurso público, con plazos reducidos, de conformidad con los artículos 116 y 119-1-4.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, al requerir tecnología avanzada y ser de ejecución particularmente compleja.

19. Prorrogar, en base a lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por tres meses, contados a partir del 1 de septiembre último, el plazo de ejecución de las obras de reforma de la Puerta del Sol, adjudicadas a Cubiertas y M. Z. O. V., S. A.; Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima, y Agromán, S. A. (unión temporal de empresas), por acuerdo plenario de 28 de junio de 1985, sin que por ello proceda indemnización ni revisión de precios.

20. Prorrogar, en base a lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por seis meses, contados a partir del 18 de julio del año en curso, el plazo de ejecución de las obras de urbanización del Sector de San Francisco el Grande (segunda fase), adjudicadas a Construcciones

y Contratas, S. A., por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1985.

21. Prorrogar, en base a lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por dos meses, el plazo de ejecución de las obras en el Parque de la Plata y del Castañar (segunda fase), adjudicadas a Ortiz y Compañía, Sociedad Anónima, por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 7 de marzo del año en curso, siendo, por tanto, la fecha de terminación de las mismas el 26 del corriente mes.

22. Prorrogar, en base a lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, el contrato adjudicado por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 27 de septiembre de 1985, a Fercaber, S. A., para las obras de mejora de la red de alcantarillado de la cuenca de la Gavia, cuyo plazo de ejecución es de nueve meses (desde el 2 de enero al 2 de septiembre del corriente año), por un periodo de tres meses y medio, que finalizará el 17 de diciembre próximo.

23. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Recibir definitivamente las obras de ordenación y ajardinamiento de las plazas de la Corrala, Agustín Lara y jardines de la iglesia de San Fernando, del distrito de Centro, realizadas por Ortiz y Compañía, S. A., al haber transcurrido el periodo de garantía de un año, desde su recepción provisional, que tuvo lugar el 8 de noviembre de 1984, y hallarse las mismas en buenas condiciones, según informe emitido por el Departamento de Proyectos de Urbanización (Zona 4.ª) y de acuerdo con lo establecido en el artículo 62-2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Segundo. Devolver a dicho contratista la fianza definitiva constituida al efecto en Depositaria Municipal, por importe de 316.997 pesetas, según carta de pago número 794, de 20 de enero de 1983, de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la instrucción de servicio aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

24. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Recibir definitivamente las obras del colector en la calle de Cronos, del distrito de San Blas, realizadas por Construcciones Garzón, S. A., al haber transcurrido el periodo de garantía de dos años desde su recepción provisional, que tuvo lugar el 6 de abril de 1984, y hallarse las mismas en buenas condiciones, según lo informado por el Departamento de Agua y Saneamiento y de acuerdo con lo establecido en el artículo 62-2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Segundo. Devolver a dicho contratista la fianza definitiva constituida al efecto en la Depositaria Municipal, por importe de 581.000 pesetas, según mandamiento de ingreso número 15186, de 22 de agosto de 1983, de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la instrucción de servicio aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

25. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Recibir definitivamente las obras del colector en la calle de Andrés Loo, del distrito de Ciudad Lineal, realizadas por Construcciones del Real 76, S. A., al haber transcurrido el periodo de garantía de dos años desde su recepción provisional, que tuvo lugar el 14 de marzo de 1984, y hallarse las mismas en buenas condiciones, según informe emitido por el Técnico Municipal don Francisco de Santiago, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 62.2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Segundo. Devolver a dicho contratista la fianza definitiva constituida al efecto en Depositaria Municipal, por importe de 9.475 pesetas, según mandamiento de ingreso número 26532 de 9 de diciembre de 1983, de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la instrucción de servicio aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

26. Recibir definitivamente, en dos expedientes, las obras que a continuación se citan, realizadas por las empresas siguientes, en los emplazamientos que asimismo se relacionan, con los informes técnicos favorables, y al haber transcurrido los correspondientes plazos de garantía de un año, desde su recepción provisional, que tuvo lugar en las fechas que también se indican, y hallarse dichas obras en perfectas condiciones, según lo dispuesto en el artículo 62.2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; y, asimismo, devolver a dichos contratistas las fianzas definitivas constituidas al efecto en Depositaria Municipal, por los importes que también se indican, de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la instrucción de servicio aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982:

Urbanización, ajardinamiento y equipamiento de la zona situada entre la calle de Santa Petronila y la Carretera de Andalucía, del distrito de Mediodía, ejecutadas por don Miguel Rojo Sánchez; importe de la fianza, 198.580 pesetas; fecha de recepción provisional, 15 de enero de 1983.

Instalaciones para la eliminación de espumas en las represas del río Manzanares, del distrito de Mediodía, ejecutadas por Fomento de Obras y Construcciones, S. A., y Proyectos y Servicios, S. A.; importe de la fianza, 446.663 pesetas; fecha de recepción provisional, 11 de febrero de 1985.

27. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la adquisición, mediante concierto directo, en razón de la cuantía, de elementos de mobiliario urbano, con destino a la Junta Municipal de Carabanchel.

Segundo. Contraer un gasto de 2.708.965 pesetas con cargo al vigente presupuesto, según informe de la Intervención General.

Tercero. Adjudicar el suministro a Conalsa, por el precio ofertado de 2.648.771 pesetas, debiendo hacer entrega la citada empresa del número ofrecido de cada elemento.

28. Estimar el recurso de reposición interpuesto por Infraestructuras Madrileñas, S. A., contra el acuerdo de esta Comisión de 27 de junio del año en curso, por el que se adjudicó, resolviendo la subasta convocada al efecto, a dicha empresa los lotes 1, 2, 7 y 8 de las plazas de aparcamiento de propiedad municipal en el edificio situado en las proximidades del paso elevado sobre la Castellana, entre la calle de Juan Bravo y el paseo de Eduardo Dato, en el sentido de que el plazo para el pago del importe total de las plazas de aparcamiento es de seis meses, por venir así dispuesto en la cláusula séptima del pliego de condiciones económico-administrativas, vinculante según resulta establecido en los artículos 111 del vigente texto refundido de Régimen Local y 51-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, ya que en dicha cláusula se fija un plazo de seis meses para que el adjudicatario, una vez recibida la notificación de la adjudicación definitiva, presente en la Sección de Contratación el documento que acredite el ingreso total del precio de remate, y aunque existe una evidente antinomia entre esta previsión y la cláusula cuarta de dicho pliego, a tenor de las reglas interpretativas comunes en Derecho y de lo dis-

puesto en el artículo 1.282 del Código Civil, deberá prevalecer la citada en primer lugar; y, por otra parte, declarar expresamente la facultad de la referida empresa de ceder a terceras personas, aun antes del otorgamiento de la correspondiente escritura pública, los derechos derivados del contrato en las condiciones previstas en el artículo 52 del Reglamento de Contratación, con la única salvedad de que la exigencia formulada en la letra a) de su párrafo segundo sería, por razones obvias, inaplicable en el presente supuesto y en base a los artículos 244, 245 y 246 del Código de Comercio, y artículos 1.709, 1.710 y 1.717 del Código Civil, reguladores del contrato de mandato y del contrato de comisión, respectivamente.

Area de Hacienda y Economía

29. Adjudicar a Bores, Loring y Compañía el contrato de asistencia técnica para elaboración de un plan contable para la Imprenta Municipal, en el precio de 2.240.000 pesetas, y restantes condiciones contenidas en la oferta y pliegos unidos al expediente, siendo el gasto con aplicación al vigente presupuesto.

30. Aprobar un gasto de 8.465 pesetas para consignar en el Juzgado de Distrito número 20, a través de Procurador consistorial, el importe de las costas impuestas al conductor municipal don Anastasio Ruiz Belaña, en autos de juicio de faltas número 68/86 por daños con motivo de accidente de tráfico, siendo el Ayuntamiento responsable civil subsidiario, con cargo al vigente presupuesto.

31. Aprobar un gasto de 10.112 pesetas para abonar a don Francisco Marinas Torrego el importe de los daños causados al vehículo particular matrícula M-1558-EG por colisión con el vehículo municipal matrícula M-1532-VE, número B-44, el 7 de enero del año en curso, con cargo al vigente presupuesto.

32. Aprobar un gasto de 92.320 pesetas para abonar a don Rafael Moreno Escobar el importe de los daños causados al vehículo particular matrícula M-4557-GK, por colisión con el vehículo municipal matrícula M-0613-EM, número C-082, el 13 de mayo del año en curso, con cargo al vigente presupuesto.

33. Desestimar el recurso de reposición interpuesto, debiendo, en consecuencia, mantener en todos sus extremos el acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno, en sesión de 25 de abril del año en curso, que se tomó en el sentido de requerir a don José Folguera Civit para el abono de las cuotas devengadas por el vehículo matrícula M-15872-VE, años 1983 y 1984, concediéndose la exención del impuesto municipal de circulación al citado vehículo, pero surtiendo efectos únicamente a partir del 1 de enero de 1985.

34. Disponer que la Corporación se muestre parte, como coadyuvante de la Administración, en el recurso, que se tramita en la Sala 1.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, interpuesto por la Caja de Ahorros de Valencia contra resolución dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, que ha desestimado la reclamación, sobre exacción por el concepto de radicación correspondiente a la finca sita en el número 28 de la calle del Caballero de Gracia.

35. Disponer que la Corporación se muestre parte, como coadyuvante de la Administración, en el recurso, que se tramita en la Sala 1.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, interpuesto por don Francisco Pastor Moreno contra resolución dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, que ha desestimado la reclamación, sobre exacción por el concepto de radicación correspondiente a la finca número 15 de la calle de Núñez de Balboa.

36. Acatar y cumplir en sus propios términos, de conformidad con el informe emitido por el Servicio Contencioso, la resolución dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Provin-

cial, que ha estimado la reclamación promovida por don Luis Ruiz García por el concepto de licencia de apertura en relación con el local sito en la calle de Orense, 24.

37. Acatar y cumplir en sus propios términos, de conformidad con el informe emitido por el Servicio Contencioso, la resolución dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, que ha estimado la reclamación promovida por la Comunidad de Propietarios de la finca número 5 de la calle de Zurbano por el concepto de tasa de apertura en relación con el local sito en dicha calle y número.

Area de Cultura, Educación, Juventud y Deportes

38. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto total de 300.000 pesetas como aportación económica al Club Atlético de Madrid para la concesión del trofeo Villa de Madrid, con cargo al vigente presupuesto.

Segundo. Librar la referida cantidad de 300.000 pesetas a don José Julio Carrascosa, como Gerente del Club Atlético de Madrid, debiendo acreditarse los gastos que se realicen por el importe de la ayuda económica que se concede.

39. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto total de 200.000 pesetas como aportación económica municipal al Consejo Federal Español del Movimiento Europeo para la celebración en nuestra capital del coloquio sobre las relaciones culturales entre España y Europa a lo largo de las Edades Moderna y Contemporánea, con cargo al vigente presupuesto.

Segundo. Librar la referida cantidad de 200.000 pesetas a don Carlos María Bru Purón como Secretario General del Consejo Federal Español del Movimiento Europeo, debiendo acreditarse los gastos que se realicen por el importe de la ayuda económica que se concede.

40. Adjudicar por concierto directo la adquisición de varias publicaciones a editorial El Avapiés, por un importe de 44.520 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

41. Adjudicar mediante concierto directo a Esquitino Martínez, S. A., la adquisición del diverso mobiliario que se especifica en el expediente, con destino a la Biblioteca Municipal del Huerto de la Salud (Hortaleza), por un importe total de 3.233.243 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

Area de Seguridad, Circulación y Transportes

42. Adjudicar directamente a Electrónica Villbar, S. A., la adquisición de una central interfono, con clavija todos con todos, con destino a la Policía Municipal, en el precio ofrecido de 35.280 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

43. Adjudicar a la Empresa Nacional de Autocamiones, S. A. (Enasa), en el precio ofrecido de 20.184.000 pesetas, lo que representa una baja del 13 por 100 sobre los precios tipo, el concurso público convocado por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 9 de mayo del año en curso, para la adquisición de dos camiones para el transporte de caballos, con destino a la Policía Municipal, teniendo aplicación dicho gasto al vigente presupuesto; y, asimismo, devolver la garantía provisional al otro licitador presentado.

44. Adjudicar directamente a Mont Camp Sport la adquisición de diversas prendas de vestuario con destino al Departamento de Protección Civil, en el precio ofrecido de 739.200 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

45. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar a Señalizaciones Municipales, S. A., con domicilio en el polígono industrial de Ajalvir, el concurso convoca-

do para la realización de los trabajos de señalización de preferencias de paso mediante marcas viales, con sujeción al pliego de condiciones que ha regido en el concurso y a la oferta del adjudicatario en cuanto mejore y no se oponga a aquél, por importe de 13.000.000 de pesetas.

Segundo. El abono de la cantidad expresada se hará efectivo con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Aprobar la devolución de la fianza depositada por los restantes licitadores.

Area de Salud y Servicios Sociales

46. Convalidar un gasto de 118.800 pesetas para su abono al Instituto Antiasmático Santa Clementina, como pago de la facturación por servicios prestados a los titulares de la cartilla de asistencia médico-farmacéutica, con cargo al vigente presupuesto.

* * *

Alcaldía Presidencia

47. Ratificar un Decreto de la Alcaldía Presidencia del siguiente tenor literal: En uso de las facultades que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por razones de urgencia y de conformidad con el dictamen emitido por la Asesoría Jurídica, vengo en disponer que la Corporación presente querrela o denuncia por injurias y/o calumnias contra un minorista, por las declaraciones efectuadas a través de un medio de comunicación social, aludiendo al Cuarto Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, don Adolfo Pastor Alonso de Prado, por considerar dichas declaraciones claramente ofensivas y que, incluso, pueden ser constitutivas de delito de desacato perseguible de oficio.

Area de Régimen Interior

48. Convocar pruebas selectivas libres para proveer 100 plazas de Auxiliares administrativos en régimen de derecho laboral (91 vacantes más 10 por 100 adicional), con arreglo a las bases que obran en el expediente y que se publicarán en el momento oportuno, como consecuencia de no resultar cubiertas en su totalidad las vacantes convocadas por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 20 de junio del año en curso, y que el artículo 14 del Real Decreto 2.223/1984, de 19 de diciembre, contempla la posibilidad de realizar una convocatoria extraordinaria dentro del mismo ejercicio económico.

Area de Urbanismo e Infraestructuras

49. Ampliar el acuerdo adoptado por esta Comisión de Gobierno en sesión de 12 de septiembre último, referido a enajenación de chatarra proveniente del desmontaje de carteleras publicitarias, acumulada en la casilla de la Casa de Campo, en el sentido de autorizar a la empresa adjudicataria, Lage, Almacén de Papel y Chamarilería, para que retire el material por partidas, previo justificante de ingreso en arcas municipales del importe de las cantidades parciales pesadas; no pudiendo excederse en esta operación del plazo de treinta días establecido en las condiciones base de la contratación para la retirada de la totalidad del material acumulado y del ingreso del importe íntegro a que este material se eleve.

50. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de acondicionamiento del colegio de San Ildefonso.

Segundo. Contraer la cantidad de 19.991.672 pesetas como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo al vigente presupuesto, de acuerdo con el informe de la Intervención General.

Tercero. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en los artículos 2.º de la Orden de 12 de noviembre de 1981 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de noviembre de 1981) y 120-1-3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el 64 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1986, la ejecución de las citadas obras a Ugarte Feijoo, S. A., en el precio de adjudicación de 17.832.571 pesetas; el plazo de ejecución se fija en noventa días y el de garantía en un año.

51. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de acondicionamiento en el edificio de la calle Mayor, 72, plantas baja y quinta.

Segundo. Contraer la cantidad de 9.970.275 pesetas como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo al vigente presupuesto, de acuerdo con el informe de la Intervención General.

Tercero. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en los artículos 2.º de la Orden de 12 de noviembre de 1981 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de noviembre de 1981) y 120-1-3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el 64 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1986, la ejecución de las citadas obras a Construcciones Angel B. Beltrán, S. A., en el precio de adjudicación de 9.831.688 pesetas; el plazo de ejecución se fija en sesenta días y el de garantía en un año.

52. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de adecuación de la instalación eléctrica en el Internado Municipal de San Ildefonso.

Segundo. Contraer la cantidad de 9.009.485 pesetas como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo al vigente presupuesto, de acuerdo con el informe de la Intervención General.

Tercero. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en los artículos 2.º de la Orden de 12 de noviembre de 1981 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de noviembre de 1981) y 120-1-3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el 64 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1986, la ejecución de las citadas obras a Ugarte y Feijoo, S. A., en el precio de adjudicación de 7.784.195 pesetas; el plazo de ejecución se fija en setenta y cinco días y el de garantía en un año.

53. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, por los que se ha de regir la contratación directa, por razón de su cuantía, para la pavimentación del patio posterior del Parque de Limpiezas situado en la avenida del Cardenal Herrera Oria, por un precio tipo de 4.689.972 pesetas.

Segundo. Contraer la expresada cantidad de 4.689.972 pesetas con cargo al vigente presupuesto, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar dicha contratación a J. Quijano, S. A., por un importe de 4.605.553 pesetas, por ser su oferta la más conveniente para los intereses municipales, lo que representa una baja del 1,80 por 100 respecto al precio tipo; el plazo de ejecución se fija en dos meses, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía en un año.

54. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de reforma en el Parque de Bomberos número 7, sito en la avenida de Hellín, sin número.

Segundo. Contraer la cantidad de 2.327.382 pesetas como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo al vigente presupuesto, de acuerdo con el informe de la Intervención General.

Tercero. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en los artículos 2.º de la Orden de 12 de noviembre de 1981

(*Boletín Oficial del Estado* de 13 de noviembre de 1981) y 120-1-3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el 64 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1986, la ejecución de las citadas obras a Puerta y Herrero, S. A., en el precio de adjudicación de 2.280.834 pesetas; el plazo de ejecución se fija en dos meses y el de garantía en un año.

55. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de reforma en el Parque de Bomberos número 9, sito en la avenida de Monforte de Lemos, sin número.

Segundo. Contraer la cantidad de 2.788.636 pesetas como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo al vigente presupuesto, de acuerdo con el informe de la Intervención General.

Tercero. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en los artículos 2.º de la Orden de 12 de noviembre de 1981 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de noviembre de 1981) y 120-1-3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el 64 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1986, la ejecución de las citadas obras a T. B. Construcciones y Viviendas, S. A., en el precio de adjudicación de 2.704.976 pesetas; el plazo de ejecución se fija en dos meses y el de garantía en un año.

56. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de jardinería, alumbrado público y complementos del sector Cuesta de las Descargas.

Segundo. Contraer la cantidad de 49.188.298 pesetas como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo al vigente presupuesto, de acuerdo con el informe de la Intervención General.

Tercero. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en los artículos 2.º de la Orden de 12 de noviembre de 1981 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de noviembre de 1981) y 120-1-3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el 64 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1986, la ejecución de las citadas obras a Construcciones y Contratas, S. A., en el precio de adjudicación de 47.220.766 pesetas; el plazo de ejecución se fija en seis meses y el de garantía en dos años.

57. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en el concurso para la adquisición de elementos delimitadores de zonas verdes; y, asimismo, proceder a la convocatoria de dicho concurso, de conformidad con lo estipulado en el artículo 123 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Segundo. El precio tipo o presupuesto de contrata se fija en 10.000.000 de pesetas, cantidad que será cargo al vigente presupuesto.

58. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar a Constructora Peache, S. A., en el precio ofrecido de 102.319.858 pesetas, el concurso convocado por acuerdo de esta Comisión de 31 de julio del año en curso, y cuya apertura de plicas tuvo lugar el 1 del corriente mes, para las obras de adecuación de locales para la Policía Municipal en la Casa de Campo, al reunir el oferente las condiciones exigidas en la convocatoria y considerar su proposición conveniente para los intereses municipales, al representar una baja del 9,6999 por 100 respecto al precio tipo, de 113.311.027,50 pesetas; el plazo de ejecución se fija en ciento setenta y cinco días y el de garantía en un año.

Segundo. Devolver a los restantes licitadores la garantía provisional prestada para tomar parte en el concurso.

59. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de instalación de hidrantes en varios distritos.

Segundo. Contraer la cantidad de 29.582.460 pesetas como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo al vigente presupuesto, de acuerdo con el informe de la Intervención General.

Tercero. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en los artículos 2.º de la Orden de 12 de noviembre de 1981 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de noviembre de 1981) y 120-1-3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el 64 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1986, la ejecución de las citadas obras a Construcciones y Contratas, S. A., en el precio de adjudicación de 25.189.465 pesetas; el plazo de ejecución se fija en cinco meses y el de garantía en un año.

60. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras del centro de transformación de Conde Duque.

Segundo. Contraer la cantidad de 37.956.592 pesetas como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo al vigente presupuesto, de acuerdo con el informe de la Intervención General.

Tercero. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en los artículos 2.º de la Orden de 12 de noviembre de 1981 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de noviembre de 1981) y 120-1-3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el 64 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1986, la ejecución de las citadas obras a Elecpor, S. A., en el precio de adjudicación de 34.540.499 pesetas; el plazo de ejecución se fija en tres meses y el de garantía en un año.

61. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de consolidación de pocería y varios en el Parque de Bomberos número 1, sito en la calle de Santa Engracia, 118.

Segundo. Contraer la cantidad de 12.998.021 pesetas como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo al vigente presupuesto, de acuerdo con el informe de la Intervención General.

Tercero. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en los artículos 2.º de la Orden de 12 de noviembre de 1981 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de noviembre de 1981) y 120-1-3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el 64 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1986, la ejecución de las citadas obras a Construcciones Angel B. Beltrán, S. A., en el precio de adjudicación de 11.916.586 pesetas; el plazo de ejecución se fija en ciento veinticinco días y el de garantía en un año.

62. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de ampliación y mejora en el Parque de Bomberos número 3, sito en la glorieta de la Puerta de Toledo, 6.

Segundo. Contraer la cantidad de 10.299.990 pesetas, como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo al vigente presupuesto, de acuerdo con el informe de la Intervención General.

Tercero. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en los artículos 2.º de la Orden de 12 de noviembre de 1981 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de noviembre de 1981) y 120-1-3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el 64 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1986, la ejecución de las citadas obras a Construcciones Angel B. Beltrán, S. A., en el precio de adjudicación de 9.350.331 pesetas; el plazo de ejecución se fija en ciento veinticinco días y el de garantía en un año.

63. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de ampliación y mejora en el Parque de Bomberos número 4, sito en la calle de la Viña Virgen, 4.

Segundo. Contraer la cantidad de 2.499.810 pesetas como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo al vigente presupuesto, de acuerdo con el informe de la Intervención General.

Tercero. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en los artículos 2.º de la Orden de 12 de noviembre de 1981 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de noviembre de 1981) y 120-1-3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el 64 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1986, la ejecución de las citadas obras a Construcciones Angel B. Beltrán, S. A., en el precio de adjudicación de 2.247.329 pesetas; el plazo de ejecución se fija en ciento veinticinco días y el de garantía en un año.

64. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras del Cantón de Limpiezas de la calle de Francisco Balseiro.

Segundo. Contraer la cantidad de 16.084.181 pesetas como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo al vigente presupuesto, de acuerdo con el informe de la Intervención General.

Tercero. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en los artículos 2.º de la Orden de 12 de noviembre de 1981 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de noviembre de 1981) y 120-1-3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el 64 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1986, la ejecución de las citadas obras a Marbasa Construcciones, Sociedad Anónima, en el precio de adjudicación de 15.279.972 pesetas; el plazo de ejecución se fija en cuatro meses y el de garantía en un año.

Area de Cultura, Educación, Juventud y Deportes**65. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:**

Primero. Aprobar un gasto de 984.055 pesetas, destinado al abono del servicio de transporte realizado por Viajes Meliá como consecuencia del traslado de los asistentes a los campamentos de verano organizados por la Concejalía de la Juventud, a Galicia, Asturias y Cantabria, incluyendo los contornos atlánticos de Pontevedra.

Segundo. El citado gasto será con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Librar la citada cantidad a Viajes Meliá, previa la presentación de la factura correspondiente ante los Servicios de Intervención.

Area de Consumo y Abastos

66. Adjudicar doña Ana Vela López, por contratación directa, la asistencia técnica para la realización de seis cursos para la formación en materia de consumo, a madrileños de la tercera edad, por importe de 214.000 pesetas, incluido el impuesto sobre el valor añadido, con cargo al vigente presupuesto, con sujeción a las condiciones que figuran en el expediente, debiendo desarrollar dichos cursos los temas siguientes: alimentación, etiquetado y manipulación, salud y calidad de vida, derechos del consumidor y beneficios sociales de la tercera edad.

67. Adquirir un arcón congelador modelo CH-370 Corberó, de Redondo y García, S. A., por importe de 82.850 pesetas, incluido el impuesto sobre el valor añadido, con cargo al vigente presupuesto, con sujeción a las condiciones que figuran en el expediente.

Se levantó la sesión a las diez y veintitrés minutos de la mañana.

JUNTAS MUNICIPALES**SESIONES****DISTRITO DE VILLAVERDE**

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 1986.—*Extracto.*—Presidencia de don Francisco Contreras Lorenzo.—Asistieron el Concejal señor Delgado Gómez y los Vocales-vecinos señora Aguilar Lozano, señores Correa Rodríguez, Gómez Mijangos, Merchán Benayas, Mota Alvarez, Rodríguez González y Vázquez Montes.—Asistió también como Secretario de la Junta Municipal el señor Gracia Guillén.

Se abrió la sesión a las siete de la tarde.

ORDEN DEL DIA**ACUERDOS:**

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 28 de julio último.

2.º Dando cuenta de las licencias y autorizaciones concedidas y denegadas por el señor Concejal Presidente de esta Junta durante el mes de julio último.

3.º Dando cuenta de las contrataciones efectuadas por el señor Concejal Presidente de esta Junta durante el mes de julio último.

4.º Dando cuenta de la aprobación del gasto en la concesión de varias subvenciones a asociaciones de este distrito por el señor Concejal Presidente de esta Junta.

5.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar definitivamente el proyecto de urbanización del grupo Las Carolinas, promovido por el Instituto de la Vivienda de Madrid y la S. G. V., con un presupuesto de pesetas 67.912.687.

Segundo. En la ejecución de las obras deberá cumplirse la normativa municipal vigente y en especial la que se derive de la Ordenanza sobre supresión de barreras arquitectónicas en las vías y espacios públicos y seguirse las instrucciones que marque la Sección de Urbanizaciones de Iniciativa no Municipal.

6.º Acordar la devolución de la fianza complementaria a Construcciones y Contratas, S. A., adjudicataria de las obras de urbanización de las Colonias de Arechavaleta y San Nicolás (primera fase), por importe de 416.792 pesetas, ingresadas en Valores independientes y auxiliares del presupuesto por mandamiento de ingreso número 28.676 de 21 de octubre de 1985.

7.º Aprobar un gasto de 300.000 pesetas para abonar a doña Lourdes Ibáñez, Presidenta de la Asociación Juvenil Semilla, en concepto de subvención para mejorar el funcionamiento de las actividades de la mencionada asociación, con cargo a la partida 185/471.0/718.3/120, Actividades y programación cultural. A entidades que suplan servicios o coadyuven, del vigente presupuesto.

8.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas para la contratación de la prestación de la coordinación de los Servicios de Educación de este distrito, por el período del 1 del corriente mes al 31 de diciembre de 1986, con un presupuesto de 533.328 pesetas.

Segundo. Adjudicar directamente dichos servicios, por razón de la cuantía, a doña María Jesús Muñoz González, por importe de 532.000 pesetas, por considerar su oferta la más ventajosa para los intereses municipales.

Tercero. Disponer, de conformidad con lo informado por la Intervención General, que el gasto presupuestado sea cargo a la partida 155/258.0/535.0/120, Planificación social. Contratos de prestación de servicios, del vigente presupuesto.

Cuarto. Requerir a la empresa adjudicataria para que en el plazo de diez días, a partir de la notificación del presente acuerdo, ingrese en arcas municipales la garantía definitiva que resulte de aplicar los baremos establecidos en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

9.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas, económico-administrativas y particulares para la contratación de los servicios y actividades culturales de este distrito, por el período del 1 de octubre próximo al 30 de junio de 1987, con un presupuesto de 6.500.000 pesetas.

Segundo. Adjudicar directamente dichos servicios, por razón de la cuantía, a Neila, S. A. L., por importe de 6.177.600 pesetas.

Tercero. Disponer, de conformidad con lo informado por la Intervención General, que el gasto presupuestado sea cargo a la partida 184/258.0/718.1 (120), Centros culturales. Contratos de prestación de servicios, del vigente presupuesto, que será distribuido en 2.166.666 pesetas para el ejercicio de 1986, período del 1 de octubre al 31 de diciembre próximos y 4.333.334 pesetas para el período del 1 de enero al 30 de junio de 1987, con cargo a la partida análoga que para esta clase de atenciones figure en el presupuesto para 1987.

Cuarto. Requerir a la empresa adjudicataria para que en el plazo de diez días, a partir de la notificación del presente acuerdo, ingrese en arcas municipales la garantía definitiva que resulte de aplicar los baremos establecidos en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

10. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas para la contratación de la organización de actividades socioculturales en este distrito durante el período del 1 de octubre próximo al 30 de septiembre de 1987, con un presupuesto de 2.500.000 pesetas.

Segundo. Adjudicar directamente dichos servicios, por razón de la cuantía, a don José Luis Marqués Ortega, por importe de 2.450.000 pesetas.

Tercero. Disponer, de conformidad con lo informado por la Intervención General, que el gasto presupuestado vaya con cargo a la partida 185/258.0/718.3 (120), Actividades y programación cultural. Contratos de prestación de servicios, del vigente presupuesto, que será distribuido en 625.000 pesetas para el ejercicio de 1986, período del 1 de octubre al 31 de diciembre próximos, y 1.875.000 pesetas para el período del 1 de enero al 30 de septiembre de 1987, con cargo a la partida análoga que para esta clase de atenciones figure en el presupuesto para 1987.

Cuarto. Requerir a la empresa adjudicataria para que en el plazo de diez días, a partir de la notificación del presente acuerdo, ingrese en arcas municipales la garantía definitiva que resulte de aplicar los baremos establecidos en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

11. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto de 1.267.131 pesetas para la realización de las obras por ejecución sustitutoria de reconstrucción de un muro en mal estado en la calle de Pan y Toros, 25, con cargo a la partida 105/858.0/951.0 (120), Urbanismo. Concesión de préstamos a corto plazo, a familias, del vigente presupuesto.

Segundo. Disponer que las mencionadas obras sean realizadas por Ortiz y Compañía, S. A., según adjudicación realizada

para este tipo de trabajos por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 24 de julio de 1985.

Tercero. Requerir a la entidad obligada a realizar las obras para que ingrese cautelarmente en arcas municipales la cantidad objeto de las mismas, en función de lo establecido en el artículo 77 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid y disposiciones concordantes.

12. Aprobar la cuenta justificada de actividades al aire libre, con cargo a la partida 197/274.0/718.2/120 del vigente presupuesto, por importe de 150.000 pesetas, percibidas por libramiento número 11756 de 2 de julio último.

13. Aprobar la cuenta justificada de actividades al aire libre, con cargo a la partida 197/274.0/718.2/120 del vigente presupuesto, por importe de 150.000 pesetas, percibidas por libramiento número 11757 de 2 de julio último.

14. Aprobar la cuenta justificada de ayudas sociales (segundo trimestre de 1986), con cargo a la partida 155/259.0/535.0 (120) del vigente presupuesto, por importe de 575.000 pesetas, percibidas por libramiento número 5128 de 31 de marzo del año en curso.

15. Aprobar la cuenta justificada de actividades deportivas (tercer trimestre de 1986), con cargo a la partida 173/254.0/717.3/120 del vigente presupuesto, por importe de 125.000 pesetas, percibidas por libramiento número 11733 de 2 de julio último.

16. Aprobar la cuenta justificada de familia e infancia (primer trimestre de 1986), con cargo a la partida 157/259.0/535.0/120 del vigente presupuesto, por importe de 325.000 pesetas, percibidas por libramiento número 1882 de 14 de febrero del año en curso.

17. Aprobar la cuenta justificada de tercera edad (segundo trimestre de 1986), con cargo a la partida 153/258.0/532.0/120 del vigente presupuesto, por importe de 752.500 pesetas, percibidas por libramiento número 5.120 de 31 de marzo del año en curso.

18. Aprobar la cuenta justificada de tercera edad (tercer trimestre de 1986), con cargo a la partida 153/258.0/532.0/120 del vigente presupuesto, por importe de 752.500 pesetas, percibidas por libramiento número 11741 de 2 de julio último.

19. Aprobar la cuenta justificada de gastos de oficina (segundo trimestre de 1986), con cargo a la partida 071/211.0/115.7/120 del vigente presupuesto, por importe de 25.000 pesetas, percibidas por libramiento número 5135 de 31 de marzo del año en curso.

20. Aprobar la cuenta justificada de gastos de representación (segundo trimestre de 1986), con cargo a la partida 071/259.0/115.7/120 del vigente presupuesto, por importe de 29.500 pesetas, percibidas por libramiento número 5126 de 31 de marzo del año en curso.

21. Aprobar la cuenta justificada de actividades culturales (segundo trimestre de 1986), con cargo a la partida 185/259.0/718.3/120 del vigente presupuesto, por importe de 1.281.250 pesetas, percibidas por libramiento número 5133 de 31 de marzo del año en curso.

22. Aprobar la cuenta justificada de gastos de centros culturales (cuarto trimestre de 1985), con cargo a la partida 291.0/718.1/120 del presupuesto de 1985, por importe de 3.333.334 pesetas, percibidas por libramiento número 13057 de 4 de octubre de 1985.

23. Aprobar la cuenta justificada de tercera edad (primer trimestre de 1986), con cargo a la partida 153/258.0/532.0/120 del vigente presupuesto, por importe de 752.500 pesetas, percibidas por libramiento número 2997 de 4 de marzo del año en curso.

24. Aprobar la cuenta justificada de actividades culturales (tercer trimestre de 1986), con cargo a la partida 185/259.0/718.3/120 del vigente presupuesto, por importe de 1.281.250 pesetas,

percibidas por libramiento número 1480 de 10 de febrero del año en curso.

25. Aprobar la cuenta justificada de ayudas sociales (primer trimestre de 1986), con cargo a la partida 155/259.535.0/120 del vigente presupuesto, por importe de 575.000 pesetas, percibidas por libramiento número 1883 de 14 de febrero del año en curso.

Se levantó la sesión a las ocho y veinte minutos de la noche.

DISTRITO DE CENTRO

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1986.—*Extracto*.—Presidencia de don Miguel Lara Ruiz. Asistieron el Concejal señor García Notario y los Vocales-vecinos señores Caballero Fernández, Herraiz Herraiz, Lobo Sánchez, señora Morales Martínez y señor Pérez Terrón.—Asistió también como Secretario de la Junta Municipal la señora Villalba Currás.

Se abrió la sesión a las siete y siete minutos de la tarde.

ORDEN DEL DIA

ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 29 de julio último.

2.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de reforma de aulas del Instituto Municipal de Educación.

Segundo. Contraer la cantidad de 1.999.995 pesetas como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo a la partida 0621/3300, programa ERRTAB, del vigente presupuesto, de acuerdo con el informe de la Intervención General número 86251328.

Tercero. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en los artículos 2.º de la Orden de 12 de noviembre de 1981 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de noviembre de 1981) y 120-1-3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el 64 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1986, la ejecución de las citadas obras a Angel B. Beltrán, S. A., en el precio de adjudicación de 1.992.395 pesetas; el plazo de ejecución se fija en cuarenta y cinco días y el de garantía en un año.

3.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras complementarias del centro de la tercera edad en la calle de San Joaquín, 10.

Segundo. Contraer la cantidad de 11.998.976 pesetas como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo a la partida 0625/5320, programa 153-01, del vigente presupuesto, de acuerdo con el informe de la Intervención General número 86150399.

Tercero. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en los artículos 2.º de la Orden de 12 de noviembre de 1981 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de noviembre de 1981) y 120-1-3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el 64 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1986, la ejecución de las citadas obras a Javier Monzón Sánchez, en el precio de adjudicación de 11.878.986 pesetas; el plazo de ejecución se fija en un mes y el de garantía en un año.

4.º Prorrogar, en base a lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por un mes y medio, contado a partir del 1 del corriente mes, el plazo de ejecución de las obras de limitación de tráfico en la plaza de la Paja, adjudicadas a Auxini, S. A., por acuerdo de esta Junta el 24 de septiembre de 1985, sin que por ello proceda indemnización ni revisión de precios.

5.º Quedar enterada de las licencias concedidas, autorizaciones otorgadas y contrataciones efectuadas por la Concejalía Presidencia en el período comprendido del 23 de julio último al 23 del corriente mes, ambos inclusive.

6.º Aprobar la urgencia del expediente de contratos para vacaciones de pensionistas en la campaña Otoño 1986; asimismo, se aprueba:

Primero. La liquidación de los viajes de jubilados y pensionistas en la campaña Primavera 86, cuyo gasto total asciende a 5.171.700 pesetas, liberando la cantidad de 162.675 pesetas sobre la previsión aprobada por el Pleno de esta Junta el 11 de febrero del año en curso.

Segundo. Suscribir los acuerdos entre esta Junta y las agencias de Viajes Animatur, S. A., para la campaña de Otoño 86, de vacaciones para jubilados y pensionistas, que se relacionan a continuación:

Viajes Olimpia. Estepona: cien plazas, 1.450.000 pesetas.

Viajes Olimpia. Sanjengo: cincuenta plazas, 825.000 pesetas.

Viajes Olimpia. Isla Cristina: cincuenta plazas, 760.000 pesetas.

Viajes Olimpia. Lloret de Mar: cincuenta plazas, 775.000 pesetas.

Viajes Barceló. Santander: cincuenta plazas, 710.000 pesetas.

Viajes Barceló. Palma de Mallorca: cincuenta plazas, 1.210.000 pesetas.

Animatur, S. A., trescientos cincuenta participantes, 207.792 pesetas.

Tercero. Aprobar un gasto de 5.937.792 pesetas, a que ascienden los contratos que se suscriben con cargo a:

2.664.800 pesetas que se financiarán con cargo al programa 153, Tercera edad, partida 258/532.0, viajes de la tercera edad.

3.300.000 pesetas procedentes de la ampliación que se prevé en la partida a que se refiere el párrafo anterior, por los ingresos directos de los participantes.

Ambas cantidades se supeditan en su importe total a la realización efectiva de los viajes, toda vez que, tanto la participación económica de esta Junta como los ingresos directos de las personas que los realizan, dependen de los ingresos particulares con que cuenten y en su función se aplican los baremos aprobados a tal fin.

Se levantó la sesión a las siete y veintidós minutos de la tarde.

DISTRITO DE VALLECAS

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1986.—*Extracto*.—Presidencia de don Francisco Garrido Hernández.—Asistieron los Concejales señores Población Palomo y Zapata Llerena, y los Vocales-vecinos señores López Díaz, Marcos Marcos, Raposo Montaña, Rodríguez Alzola, Sanjuán González y Talaverón Covarrubias.—Asistió también como Secretario de la Junta Municipal la señora Alvarez Merino.

Se abrió la sesión a las seis y veinte minutos de la tarde.

ORDEN DEL DIA

ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 27 de junio del año en curso.

2.º Dando cuenta de los Decretos de la Alcaldía Presidencia y acuerdos de la Comisión de Gobierno.

3.º Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de reforma de aceras y calzada de la avenida de la Albufera, entre las calles del Doctor Fernando

Primo de Rivera y Cuartel de Simancas, adjudicando dichas obras mediante concierto directo a Coesga, S. A., en el precio ofrecido de 37.073.882 pesetas.

4.º Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras complementarias del de urbanización en las Colonias de Los Alamos y El Sardinero, adjudicando dichas obras mediante concierto directo a Virton, S. A., en el precio ofrecido de 3.463.942 pesetas.

5.º Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de acondicionamiento de las Colonias Sol y Aire y Helma, adjudicando dichas obras mediante concierto directo a Construcciones y Contratas, S. A., en el precio ofrecido de 10.272.577 pesetas.

6.º Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de ampliación de patio en el colegio público Mesonero Romanos, adjudicando dichas obras mediante concierto directo a Inducon, S. A., en el precio ofrecido de 5.355.928 pesetas.

7.º Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de edificio de esta Junta, adjudicando la ejecución de las mismas a J. Fernández Molina, S. A., en el precio ofrecido de 9.060.930 pesetas.

8.º Aprobar las cuentas justificadas presentadas por el Concejal Presidente siguientes:

a) Libramiento número 652 de 1986, para Limpieza, calefacción, alumbrado, etc., 7.185.600 pesetas.

b) Libramiento número 1589 de 1986, para Otros gastos especiales de funcionamiento del programa actividades al aire libre, 372.500 pesetas.

c) Libramiento número 1592 de 1986, para Otros gastos especiales de funcionamiento del programa de actividades al aire libre, 25.000 pesetas.

d) Libramiento número 1593 de 1986, para Otros gastos especiales de funcionamiento del programa de familia e infancia, 901.000 pesetas.

e) Libramiento número 1594 de 1986, para Otros gastos especiales de funcionamiento del programa de atención a toxicómanos, 212.500 pesetas.

f) Libramiento número 1596 de 1986, para Otros gastos especiales de funcionamiento del programa de la tercera edad, 651.500 pesetas.

g) Libramiento número 1597 de 1986, para Otros gastos especiales de funcionamiento (gastos de representación no personales) del programa de Servicios generales, 541.000 pesetas.

h) Libramiento número 1589 de 1986, para Gastos de oficina del programa de servicios generales, 25.000 pesetas.

i) Libramiento número 2.978 de 1986, para Gastos de material técnico y especial, 212.500 pesetas.

j) Libramiento número 2981 de 1986, para Material técnico y especial, 695.250 pesetas.

k) Libramiento número 2982 de 1986, para Alquiler de material técnico y maquinaria, 350.500 pesetas.

l) Libramiento número 2983 de 1986, para Material técnico y especial, 387.500 pesetas.

m) Libramiento número 2984 de 1986, para Alquiler de material técnico y especial, 647.500 pesetas.

n) Libramiento número 2985 de 1986, para Material técnico y especial, 37.500 pesetas.

o) Libramiento número 2.990 de 1986, para Otro material inventariable, 93.750 pesetas.

9.º Dar cuenta de las licencias de industrias y de obras y de las liquidaciones por utilización de la vía pública, concedidas y denegadas por el Concejal Presidente.

Se levantó la sesión a las siete y cincuenta minutos de la tarde.

* * *

LICENCIAS

Los Concejales Presidentes de las Juntas Municipales de distrito, en uso de las atribuciones conferidas por la Alcaldía Presidencia, en relación con las solicitudes de licencias formuladas, han adoptado las siguientes resoluciones:

DISTRITO DE VILLAVERDE

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Don Jesús Agustín Martínez Calavia, para exposición y venta de automóviles y taller en la calle del Amor Hermoso, 12.

Doña Amelia Muñoz Vaquero, para perfumería y bisutería en la calle de Amparo Usera; 35.

Don Hilario Montoya Velasco, para taller de ajuste en la calle del Añafil, 12.

Asel Ascensores, S. A., para garaje aparcamiento y taller de conservación de material eléctrico en la calle del Cerro Blanco, números 33 y 35.

Banco Central, S. A., para agencia en la calle del Cristo de la Victoria 102 y 104.

Jueví, S. A., para zapatería y venta de artículos de piel, con aire acondicionado, en la calle de Marcelo Usera, 98.

Doña Felisa Piñedo Blanco, para bar en la calle del Olvido, 25.

Don José Verbo Morno, para droguería en el paseo de Santa María de la Cabeza, 177.

DISTRITO DE FUENCARRAL

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Don Alfonso Beamud Perelló, para venta de artículos de decoración, azulejos y porcelana, como cambio de nombre, en la calle de Angeles de las Heras, 8.

Bolsos PT, S. A., para oficina y almacén de bolsos y artículos de marroquinería en la avenida del Cardenal Herrera Oria, 163.

Doña Engracia Guillén Álvarez, para venta de productos alimenticios en la calle de Finisterre, 11.

Don José María Morillas Alcalá, para taller de reparación de automóviles, como cambio de nombre, en la avenida de Monforte de Lemos, 165 (posterior).

Ibersec, S. A., para taller de zapatería y servicio de lavado en seco en la calle de Nuria, 59.

Don José Plaza Morales, para bar, como cambio de nombre, en la calle del Pico Balaitus, 7.

Doña Marina Rueda Hernández, para bar, como cambio de nombre, en la calle de Puente deume, 8.

Don Narciso Lara Gutiérrez, para bar, como cambio de nombre, en la calle de Sangenjo, 23.

Don Emilio Gallego Alonso, para bar en la calle de Santiago de Compostela, 36.

Don José Jiménez Dueñas, para bar, como cambio de nombre, en la plaza de Villafranca de los Barros, 5.

Don Francisco Berchez Morillas, para servicio de lavado, engrase y taller de reparación de automóviles, como ampliación, en la calle de la Virgen de Aránzazu, 14.

Don Toribio Holguín Peña, para venta de productos congelados en la calle de Zamarramala, 8.

Alpino Cafeterías, S. A., para cafetería en la calle de Fermín Caballero, 42.

LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Don Luis Blanco Chaves y don José Cadierno Alvaro, para autoescuela en la avenida de Betanzos, 70.

Doña Magdalena González Fernández, para escuela de informática en la avenida del Cardenal Herrera Oria, 171.

Doña María del Pilar Toro Ibáñez, para guardería infantil en la calle de Chantada, 11.

Parkcolor, S. A., para venta de aparatos de fotografía y laboratorio de revelado en la calle de Melchor Fernández Almagro, 18.

Don Arnulfo Gallego Garrido, para peluquería de señoras en la calle de Melchor Fernández Almagro, 72.

Don Francisco Javier Aponte Estables, para asesoría en la calle de Nuestra Señora de Valverde, 3.

Doña María Isabel Vega Anubla, para venta de confecciones en la calle de San Pancracio, 2, local 10.

DISTRITO DE MONCLOA

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Handicap, S. A., para bar restaurante en la calle del Buen Suceso, 20.

Doña Carmen Herrero Rodríguez, para tienda de comestibles y venta de bebidas en la calle de Artajona, 13, local 13.

Uniter Calor, S. A., para venta por mayor de artículos de calefacción y fontanería en la calle de Sánchez Preciado, 15.

Don Cecilio y don Adriano Martínez Suárez, para cafetería bar en la cuesta de San Vicente, 8.

Hazen Distribuidora General de Pianos, S. A., para venta de instrumentos musicales y accesorios en la calle del Buen Suceso, 13.

Doña Jesusa Martínez Criado, para venta de productos congelados en la calle de Altamirano, 7.

Doña María del Pilar García Miján, para taberna, como cambio de nombre, en la calle de Altamirano, 14.

Doña Pilar Sánchez-Cosgalla Rubio, para video club y venta de material fotográfico en la calle de Ofelia Nieto, 17.

Don Juan Luis Guzmán Vidania, para bar cafetería en la calle de García de la Parra, 2.

Don Federico Pérez Temiño, para cafetería en la calle de la Isla Cristina, 9.

Don Julio Aparicio Moreno, para carnicería en la calle de Armenteros, 24.

L'Alsace, S. A., para bar cervecería en la calle de Santiago Rusiñol, 4.

LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Porcar Bigorra, S. A., para gimnasio en la calle de Artesa de Segre, sin número.

Doña Isabel Juárez Salcedo, para mercería y venta de lanas en la calle de Sánchez Preciado, 19.

Olay, S. A., para centro médico en la calle de Antonio Machado, 35.

Centro de Reconocimientos Médicos Psicodrive, S. A., para centro médico en la calle de María Auxiliadora, 1.

Doña Raquel Carmen López Domínguez, para peluquería y librería en la calle de Martín de los Heros, 37.

Montedison Ibérica, S. A., para oficina, como cambio de nombre, en la plaza de España, 18.

Don Antonio Miguel Solá López, para venta de discos en la calle de Beatriz de Bobadilla, 2.

DISTRITO DE LATINA

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Don Joaquín López Pozuelo, para pescadería y venta de productos congelados en la calle de Cebreros, 98, local 44.

Don Angel Herrera Sánchez, para peluquería y salón de belleza en la calle de Illescas, 111.

Don Julio García Castro, para garaje privado en la costanilla de los Olivos, 14.

Don Antonio Torres Vizcaino, para taller de reparación de automóviles en la calle de Villamanán, 48.

Fegapla, S. A., para obrador de planchado en la calle de Carpesa, 10.

Doña Eulogia Tello Aguado, para huevería y pollería en la calle de Ariza, 146 (galería, puesto 32).

Promark, S. L., para taller de corte de patrones en la avenida del Padre Piquer, 43.

Don Luis del Val Alvarez, para carnicería en el paseo de Extremadura, 107 (galería, puesto 6).

Merdivi, S. A., para venta por mayor de productos alimenticios en la calle de Illescas, 98.

Don Ricardo Martín Bailón, para taller de reparación de neumáticos y recauchutados en el paseo de Perales, 24.

Don Angel Romo Alvarez, para fábrica de artículos de marroquinería en la calle de La Unica, 7.

Doña María Jesús Carretero Gómez, para taller de carpintería en aluminio en la calle de Ocaña, 91, local 3.

Don Ceferino Blanco Sánchez, para droguería en la calle de Illescas, 95.

Don Juan Escobar Liviano, para gimnasio en la calle de Camarena, 95.

Don Rafael García Mena, para taller de carpintería en la calle de Doña Urraca, 41.

Jues, S. A., para taller de confecciones en la calle de Los Yébenes, 114 y 116.

Espumosos La Nati, S. A., para venta y almacén de bebidas embotelladas en la calle de Juan Antón, 6.

Don Gabino Luengo Martínez, para taller de persianas en la calle de Los Yébenes, 139.

Madrid, 13 de noviembre de 1986.—Los Presidentes de las Juntas Municipales.

CONCURSOS

La Comisión de Gobierno ha acordado, en sesión de 17 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la instalación y conservación de 10.000 papeleras en los distritos de Centro, Retiro, Salamanca, Chamartín y Chamberí, por un plazo de cinco años.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 30 de octubre de 1986.—El Secretario general en funciones, JOSE MARIO CORELLA MONEDERO.

* * *

La Comisión de Gobierno ha acordado, en sesión de 17 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la explotación de basuras en el Vertedero de los Toriles.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 30 de octubre de 1986.—El Secretario general en funciones, JOSE MARIO CORELLA MONEDERO.

* * *

La Junta Municipal de Moncloa ha acordado, en sesión de 22 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la limpieza en las dependencias de dicha Junta.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 30 de octubre de 1986.—El Secretario general en funciones, JOSE MARIO CORELLA MONEDERO.

* * *

ANUNCIOS

Don Demetrio Izquierdo Vicente solicita de la Junta Municipal de Centro el cambio de titularidad del quiosco para la venta de periódicos y revistas sito en la calle de Embajadores, 41, a nombre de su hermano don Elias Izquierdo Vicente.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (Plaza Mayor, 3), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 24 de octubre de 1986.—El Jefe del Departamento (*ilegible*).

* * *

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 840/1966, de 25 de marzo, por el que se acomoda el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas al Régimen Especial del Municipio de Madrid, se anuncia al público que los señores o entidades que se citan a continuación tienen solicitada licencia para las actividades que se expresan:

DISTRITO DE CENTRO

Don Modesto Rodríguez Novoa proyecta ampliar su bar sito en la casa número 9 de la calle de Amaniell.

Don Gabriel Delgado Juberías proyecta establecer una droguería y perfumería en la casa número 4 de la calle de Apodaca.

Doña Ana Edmitt Quintana Castañeda proyecta establecer un restaurante en la casa número 30 de la calle del Espíritu Santo.

Don Pablo Rebolgar Castejón proyecta establecer un bar en la casa número 9 de la calle de Fúcar.

Don Aquilino Vázquez Jiménez proyecta establecer un bar en la casa número 7 de la plaza del General Vara de Rey.

Doña Carmela Greco Arroyo proyecta establecer un restaurante en la casa número 18 de la calle de los Mancebos.

Biotab, S. A. L., proyecta establecer su domicilio social y laboratorio biológico en la casa número 2 de la calle de la Rosa.

DISTRITO DE VILLAVERDE

Don Guillermo Nazario Carmuega proyecta establecer una cafetería en la casa número 37 de la calle del Doctor Carmena Ruiz.

Don Félix Olivares Cuadrado proyecta establecer una tienda para la venta por mayor de materiales para la construcción en la casa número 1 de la calle del Cristo de la Victoria.

Hiperdis, S. A., proyecta establecer unas oficinas y almacén cerrado de libros en la casa número 15 de la calle de la Verja.

Agor, S. L., proyecta establecer una tienda para la venta por mayor de multicopistas y máquinas de offset en la casa número 20 de la calle de Hermenegildo Bielsa.

DISTRITO DE MEDIODIA

Don José Lorenzo Izquierdo proyecta establecer un almacén de venta por mayor de patatas y legumbres en la casa número 32 de la calle de San Fortunato.

Doña Cristina Fernández Lanchas proyecta establecer una tienda para la venta de frutos secos y helados en la casa número 69 de la calle de Cardeñosa.

Don José Ortiz Martín proyecta ampliar su bar restaurante sito en el bloque 714 de la plaza de Los Pinazo.

Don Vicente Santos Sánchez proyecta ampliar a restaurante su bar sito en la casa número 24 de la calle de Esperanza Macarena.

Doña María Gloria Sánchez Campayo proyecta establecer un vídeo club en la casa número 19 de la calle de Castrillo de Aza.

Don Antonio Chicharro Atienza proyecta establecer una *croissanterie* en la casa número 10 de la calle de Puentecharra, locales 3 y 4.

DISTRITO DE MORATALAZ

Vasan, S. A., proyecta establecer un taller de imprenta en la casa número 33 de la calle del Arroyo de la Media Legua, local 40.

Don Vicente Camarero Sanz proyecta establecer un bar en la casa número 29 de la calle del Arroyo de la Media Legua, local 48.

Stil Hair, S. A., proyecta establecer una academia de peluquería en la casa número 33 de la calle del Camino de los Vinateros.

Don Luis Burguillo Sánchez proyecta establecer un taller de reparación de automóviles en la casa número 7 de la calle de Molina de Segura, local 4.

Doña María Herráiz Triguero proyecta establecer un bar cafetería en la casa número 62 de la calle del Pico de los Artilleros, local 3.

Don Fructuoso Mendieta Ibarra proyecta establecer una tienda de comestibles en la casa número 11 de la calle del Corregidor Alonso de Tobar, local 77.

DISTRITO DE HORTALEZA

Doña María Jesús Pescador Orgaz proyecta establecer una taberna en la casa número 41 de la calle de Mottilla del Palancar, local 2.

DISTRITO DE CHAMBERI

Ediciones Océano Exito, S. A., proyecta establecer su domicilio social y oficinas en la casa número 60 de la calle de Gaztambide.

Doña Concepción de Diego proyecta establecer unas oficinas en la casa número 15 de la avenida de Pablo Iglesias.

Don Antonio Fernández Menéndez proyecta establecer un bar restaurante en la casa número 67 de la calle de Galileo.

Don Tomás Jiménez Hernández proyecta establecer un almacén cerrado de productos y derivados cárnicos y elaboración de embutidos en la casa número 52 de la calle de Blasco de Garay.

Don Ramón Bescos Lagos proyecta establecer una cafetería en la casa número 6 de la calle de Modesto Lafuente.

Antonio Domínguez González, S. A., proyecta establecer su domicilio social y taller de confecciones en la casa número 54 de la calle de Gaztambide.

Don Pedro Díaz Mas proyecta establecer un bar en la casa número 10 de la calle del Españolito.

Don Mariano Muñoz de Dios proyecta establecer unas oficinas en la casa número 1 de la calle de Doménico Scarlatti.

Schott Ibérica, S. A., proyecta establecer unas oficinas en la casa número 70 de la calle de Blasco de Garay.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid proyecta establecer una agencia en la casa número 27 de la calle de Almagro.

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por los proyectos que se citan pueden exponer por escrito ante la Alcaldía Presidencia o la Junta Municipal del distrito correspondiente, durante el plazo de quince días naturales, a contar desde el día de la fecha de publicación del presente anuncio, las observaciones pertinentes.

Madrid, 13 de noviembre de 1986.—El Secretario general en funciones, JOSE MARIO CORELLA MONEDERO.